

**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y
EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD**



UBPD

UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

**INFORME DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
2019**

BOGOTÁ, D.C. marzo de 2.020

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co

servicioalcidadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co / notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN.....	3
2.1 OBJETIVO	3
2.2 ALCANCE.....	3
2.3 MARCO NORMATIVO	3
3. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN.....	4
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	4
5. RECOMENDACIONES	6
6. ANEXOS	

1. INTRODUCCION

El presente informe se elabora cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, *"Por la cual incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable"*, que en su Artículo 3° establece, *"El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de la evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe Anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable"*.

2. ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACION

2.1 OBJETIVO

Realizar el Informe Anual de Control Interno Contable de acuerdo con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 y presentar el resultado a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP, con el fin de identificar las fortalezas y debilidades del Control Interno Contable para dar recomendaciones que contribuyan a la generación de información contable confiable, relevante y comprensible.

2.2 ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo contable comprendido desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

2.3 MARCO NORMATIVO

- ✓ Resolución 193 de 2016 CGN *"Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable"*
- ✓ Resolución 533 de 2015 CGN *"Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"*

- ✓ Resolución 484 de 2017 CGN "Por la cual se modifica el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Resolución 525 de 2016 CGN "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable"
- ✓ Demás normas e instructivos vigentes, expedidos por la Contaduría General de la Nación

3. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

El informe anual de Evaluación del Control Interno Contable, se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario, por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa y cualitativa (establecido por la Contaduría General de la Nación).

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

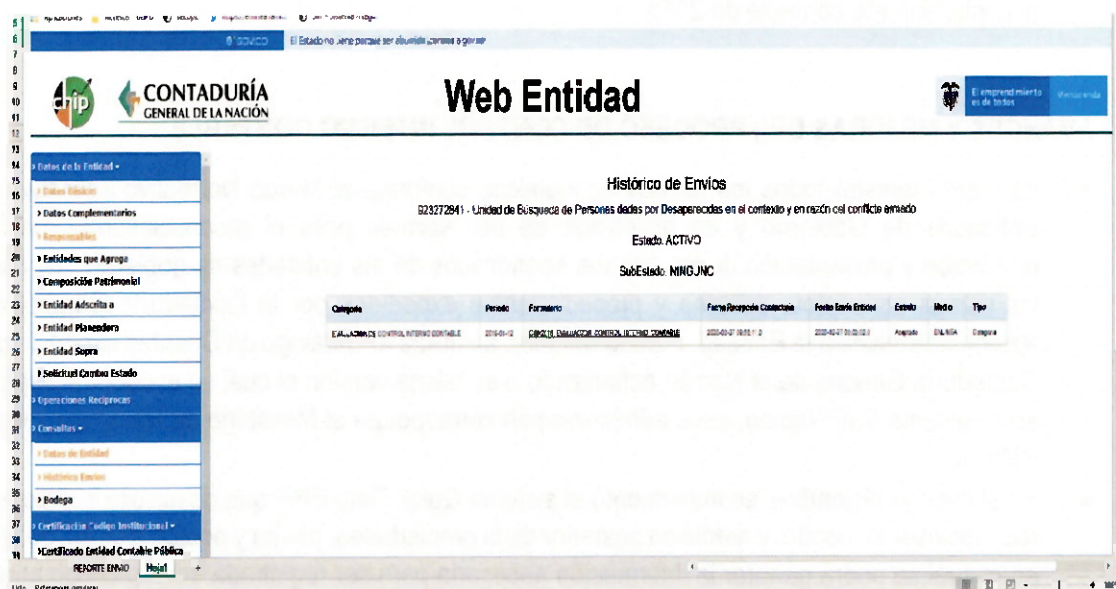
4.1 VALORACION CUANTITATIVA

De conformidad con la valoración realizada por el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación, el nivel de calificación total de los elementos del marco normativo es de **4.24¹**, con una calificación cualitativa de EFICIENTE, lo cual se analiza de conformidad con la tabla establecida en la Resolución 193 de 2016;

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

El Informe de Control Interno Contable fue remitido el día 27 de febrero de 2.020 en el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación. A continuación, el reporte de rendición del informe:

¹ La Calificación total del año 2018 fue de 3.51



Web Entidad

Histórico de Envíos

023272841 - Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Concepto	Período	Formulario	Fecha Recopila Contable	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2014-01-01	000101 (MANUAL) CONTROL INTERNO CONTABLE	2014-01-01 10:00:00	2014-01-01 10:00:00	Asignado	CONTABLE	Completa

4.2 VALORACIÓN CUALITATIVA

FORTALEZAS

- La UBPD da aplicación y cumplimiento al Sistema de Control Interno Contable según lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 193 de 2016 *"Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable y su anexo"*.
- La UBPD cuenta con el Manual de Políticas Contables para la implementación del nuevo marco normativo contable.

DEBILIDADES

- La UBPD no realizó toma física base de inventarios de los bienes, tanto en el nivel central como en las sedes territoriales; para la actualización del inventario general y la determinación de novedades que puedan encontrarse.

- No se cuenta con un sistema de gestión documental que apoye a la organización y archivo de soportes documentales proporcionando una herramienta útil y ágil para el control, verificación y trámites relacionados.
- No se ha dado tratamiento completo a las oportunidades de mejora identificadas en la evaluación al control interno contable de 2018.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

- La UBPD registró todos los hechos económicos conforme al Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno y en aplicación de las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, así mismo, los demás conceptos, doctrina y procedimientos expedidos por la Contaduría General de la Nación aplicables a la Entidad. Para lo anterior, se utiliza el Catálogo de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación actualizado a su última versión el cual se encuentra disponible en el sistema SIIF Nación, cuya administración corresponde al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- En el mes de diciembre, se implementó el sistema Quick Data ERP que desarrolla el proceso de reconocimiento, control y medición posterior de la propiedades, planta y equipo a cargo de la SAF en el cual se podrá generar la información necesaria para ser registrada en el proceso contable relacionada con ingresos (por todos los conceptos), salidas (por todos los conceptos), suministros, bajas, traslados, transferencias, depreciaciones y deterioro de los bienes, lo que permitirá mejores controles y mayor confiabilidad de la información. También se cuenta con un servidor responsable del mismo; situación que redundará en mejor control y eficiencia en la administración y gestión de los elementos objeto de inventario en almacén.
- De igual forma, a través del sistema complementario SIGEP, el cual está a cargo de la Subdirección de Talento Humano, se administra todo lo relacionado con los beneficios a empleados a corto plazo a través del proceso de nómina y prestaciones sociales, con el cual se genera y suministra la información fuente para el reconocimiento y medición de estos beneficios en forma oportuna.

5. RECOMENDACIONES

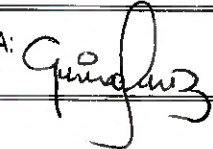
- Es importante aplicar las políticas contables definidas en el Manual y los procedimientos establecidos en cumplimiento con marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, en las etapas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

- Se debe realizar la toma física de inventarios de los bienes, tanto en el nivel central como en las sedes territoriales de la UBPD para la actualización del inventario general y la determinación de novedades que puedan encontrarse. Es importante dar cumplimiento al desarrollo de las actividades relacionadas en el Plan de Mejoramiento resultado de la Auditoría realizada al proceso de Almacén – Inventario.
- Es importante implementar un procedimiento para la gestión de cobro por concepto de incapacidades a las EPS por parte de la Subdirección de Gestión Humana y la Subdirección Administrativa y Financiera.
- Se sugiere fortalecer los controles que aseguren la oportunidad y calidad de las conciliaciones entre el área contable y las demás dependencias con el propósito de verificar la consistencia de la totalidad de las cuentas y/o información reflejada en los estados financieros.
- Es indispensable fortalecer la capacitación a los integrantes del área financiera, por lo cual se sugiere a la STH incluirlas dentro del Plan de capacitaciones.
- De acuerdo con lo establecido en el procedimiento del control interno contable (Resolución 193 de 2016), es importante verificar la presentación de estados financieros en la rendición de cuentas.
- Tener presente el Comité de Sostenibilidad Contable el cual tiene por objeto asesorar a la Dirección General y Secretaria General en cuanto a la determinación de políticas y montos objeto de depuración de la información financiera, económica, social y ambiental.

Cordialmente;


GINA PAOLA DUEÑAS BARBOSA
Jefe de la Oficina de Control Interno (e).

Anexo: Evaluación de control interno contable- cgn2016_evaluacion_control_interno_contable (3 folios.)

Elaborado por:	Gina Paola Dueñas Barbosa	Nombre del cargo	FIRMA: 
Aprobado por:	Gina Paola Dueñas Barbosa Jefe de la Oficina de Control Interno (E)	Jefe Oficina de Control Interno (e).	FIRMA: 

923272841 - Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado
GENERAL
01-01-2019 al 31-12-2019
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,24
1.11	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLITICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	PARCIALMENTE	La Unidad aplica el marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública de acuerdo con el plan general de contabilidad pública, así como las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación. De acuerdo a Resolución No.1707 de fecha 11 de diciembre de 2019, se adoptó el Manual de Políticas Contables de la UBPQ, el cual se encuentra identificado con el código GTH-MAN-002 en el sistema de gestión de la Unidad.	0,81	
1.12	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLITICAS CONTABLES CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Las personas que laboran en el área financiera conocen el Manual.		
1.13	1.2. LAS POLITICAS CONTABLES SON APLICADAS EN EL DEARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas se contruyeron atendiendo cada proceso adelantado por la Unidad con base en el activo, cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, activos intangibles, cuentas por pagar, beneficios a los empleados, entre otros.		
1.14	1.3. LAS POLITICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Cada proceso pretende lograr la relevancia y la representación de la información financiera.		
1.15	1.4. LAS POLITICAS CONTABLES PROPORCIONAN LA REPRESENTACION FIEL DE LA INFORMACION FINANCIERA?	SI	La UBPQ realiza seguimiento al cumplimiento de las acciones contempladas en los planes de mejoramiento suscritos con la OCI de conformidad con el procedimiento "Formulación, seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento" para Auditorías Internas.	1,00	
1.16	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA INTERNA O EXTERNA?	SI	Son socializadas con los dueños de los procesos, quienes son los responsables de los planes. Los seguimientos se encuentran publicados en la página web de la Entidad.		
1.17	2.1 SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	La entidad cuenta con instrumentos en el procedimiento identificación, implementación y seguimiento de acciones correctivas y de mejora para el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento definidos por las áreas.		
1.18	2.2 SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Se elaboraron e implementaron controles en los cuales se determinaron los plazos para la entrega de información interna como externa por parte de las diferentes dependencias a Contaduría.	0,50	
1.19	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLITICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC) TENDIENTE A AYUDAR EL FLUJO DE INFORMACION RELATIVO A LOS HECHOS ECONOMICOS ORGANIZADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	Las políticas están en el sistema de gestión de la UBPQ.		
1.110	3.1 SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Las áreas conocen los documentos que deben entregar a Contaduría.		
1.111	3.2 SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS CON LOS DUEÑOS DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE	La entidad establece el Manual de Políticas Contables de la UBPQ, el cual se encuentra identificado con el código GTH-MAN-002 en el sistema de gestión de la Unidad.	0,46	
1.112	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLITICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACION DE LOS BIENES FISICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La entidad establece el Manual de Políticas Contables de la UBPQ, el cual se encuentra identificado con el código GTH-MAN-002 en el sistema de gestión de la Unidad.		
1.114	4.1 SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	Las políticas están en el sistema de gestión de la UBPQ.		
1.115	4.2 SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACION DE LOS BIENES FISICOS?	NO	Las áreas involucradas conocen los documentos a la forma de realizar las cuentas.	0,50	
1.116	A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACION Y MEDICION O PARA REALIZAR LAS CONCLUSIONES DE LAS PARTIDAS MAS RELEVANTES?	PARCIALMENTE	Se cumple con la periodicidad establecida en el procedimiento contable para llevar a cabo conciliaciones con los diferentes áreas generadoras de hechos económicos.		
1.117	5.1 SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se ajustan a las funciones establecidas en el Manual de Funciones y los perfiles corresponden a las necesidades de la Subdirección Administrativa y Financiera.	0,50	
1.118	5.2 SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	La socialización se da al momento de la asignación del funcionario al área respectiva.		
1.119	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUMENTO EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES AUTORIZADAS, REGISTROS Y ANÁLISIS DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE	El jefe inmediato del funcionario perteneciente al proceso contable es quien verifica el cumplimiento de las funciones asignadas.	0,40	
1.120	6.1 SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	De acuerdo a lo reglado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, se realizan los cronogramas, los informes se remiten oportunamente.		
1.121	6.2 SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUMENTO?	PARCIALMENTE	Se cuenta con cronogramas en donde se detallan las fechas de entrega de la información.		
1.122	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUMENTO PARA LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION FINANCIERA?	PARCIALMENTE	La información ha sido transmitida dentro de los plazos establecidos se realiza mensualmente la publicación de los Estados Financieros en la página web de la Entidad.		
1.123	7.1 SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se realiza una circular de cierre.	1,00	
1.124	7.2 SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUMENTO?	SI	Esta circular se da a conocer en la entidad.		
1.125	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACION PRODUCIDA EN LAS AREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONOMICOS?	SI	La entidad establece el Manual de Políticas Contables de la UBPQ, el cual se encuentra identificado con el código GTH-MAN-002 en el sistema de gestión de la Unidad.	0,50	
1.126	8.1 SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se realiza una circular de cierre.		
1.127	8.2 SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS CON LOS DUEÑOS DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Se realiza una circular de cierre.		
1.128	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACION, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	La entidad establece el Manual de Políticas Contables de la UBPQ, el cual se encuentra identificado con el código GTH-MAN-002 en el sistema de gestión de la Unidad.		
1.129	9.1 SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se encuentra el Manual en el sistema de gestión de la UBPQ.		
1.130	9.2 SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se cumple con el cierre de información para la conciliación.		
1.131	10. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUMENTO PARA LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION FINANCIERA?	PARCIALMENTE	La UBPQ establece en diciembre de 2019, el Comité de Sostenibilidad Contable, quien tiene funciones para el análisis y depuración de la información contable de la Entidad, tomando las correctivas necesarias.	0,41	
1.132	10.1 SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	La Resolución de creación del comité se socializó con los involucrados en el proceso.		
1.133	10.2 EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES O LINEAMIENTOS?	NO	En 2019 no se programaron reuniones para el comité de sostenibilidad.		
1.134	11. SE VERIFICA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TECNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACION HACIA EL PERIODICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se realizan periódicamente.		
1.2111	11.1 LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACION DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se tienen cronogramas internos para la entrega de información.	0,68	
1.2112	11.2 LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACION DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Contaduría General de la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.		
1.2113	12. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACION DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Son las áreas que generan hechos económicos.		
1.2114	12.1 LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACION DENTRO DEL PROCESO CONTABLE, BIEN SEA POR EL AREA CONTABLE O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los bienes se encuentran individualizados en hojas de cálculo y las obligaciones registradas en SIF.	1,00	
1.2115	12.2 LA BAJA EN CUENTAS ES FACILITADA A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACION DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Los derechos (activos), obligaciones (pasivos) se miden individualmente.		
1.2116	12.3 LA BAJA EN CUENTAS ES FACILITADA A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACION DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	En fechas, pero no se han realizado bajas.		
1.2117	13. PARA LA IDENTIFICACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Marco Normativo de las Entidades de Gobierno Real, 533 de 2015, es aplicado en la UBPQ.	0,72	
1.2118	13.1 EL PROCESO DE IDENTIFICACION SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONOMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	PARCIALMENTE	El criterio para la identificación del proceso está definido en la política contable.		

[illegible]

7